



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de Marzo del año 2025, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
336	ELVIA DOLORES SARMIENTO RODRIGUEZ	CANTINA ELVIA	CANTINA	INDIVIDUAL	03/03/2025
337	INVERSIONES Y VARIEDADES LOPEZ MARTINEZ S DE R.K DE C.V	CANTINA ENMANUEL	CANTINA	SOCIAL	03/03/2025
338	FIDENCIO ORLINDO ALVARENGA PONCE	COMERCIAL ALVARENGA	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/01/2006
339	NELY ALEJANDRA ACOSTA	VENTA DE VERDURAS Y ABARROTES NELY	VENTA DE VERDURAS Y ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/2012
340	DAYS ELIZABETH CARDONA RAMOS	VENTA DE ROPA AMERICANA ZOHET	VENTA DE ROPA AMERICANA	INDIVIDUAL	01/01/2015
341	GERMAN YOVANI CARDONA CARDONA	TALLER DE CARPINTERIA ALX	TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA	INDIVIDUAL	01/07/2014
342	ESTEFANY ALEJANDRA GALEAS COLINDRES	MAKEUP BY TEFFY	SALON DE BELLEZA	INDIVIDUAL	17/07/2021
343	ELIAKIM BANEGAS ESCALANTE	IMPORTADORA NOELIA	VENTA DE ARTICULOS Y ELECTRODOMESTICOS	INDIVIDUAL	01/07/2016
344	MILAGRO AGUILAR GIRON	VENTA DE MEDICINAS AGUILAR Y MAS	VENTA DE MEDICINAS	INDIVIDUAL	01/10/2015
345	LINDA ARACELY QUIÑONEZ MIDEN	COMPAÑIA AVICOLA DE CENTROAMERICA	DISTRIBUCION DE POLLOS	SOCIAL	09/03/2023
346	LILIAN AZUCENA ACOSTA ACOSTA	PURIFICADORA DE AGUA MONTE CALIXTO	VENTA DE AGUA PURIFICADA	INDIVIDUAL	01/02/2006
347	GRANJA PORCINA EL OCOTAL S DE R.L	GRANJA PORCINA EL OCOTAL S DE R.L	CRIA Y ENGORDE DE CERDOS	SOCIAL	01/12/2020
348	OSMAN ALEXANDER DUARTE FUNEZ	AGROPECUARIA MELISSA	VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	INDIVIDUAL	01/02/2020
349	JOSUE DANIEL MEJIA ALFARO	DISTRIBUIDORA DE HARINA DE CENTROAMERICA DHACASA	DISTRIBUIDOR	SOCIAL	



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz



350	SANTOS BAYARDO MATUTE GALEAS	AGROCOMERCIAL MATUTE	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MAS	INDIVIDUAL	24/03/2025
351	WILMER ALEXANDER LOPEZ MATUTE	SERVICIO DE TAXI LOPEZ	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
352	CONCEPCION SARMIENTO LOPEZ	PULPERIA JOSUE	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/11/2016
353	MARY PATRICIA ACOSTA LOPEZ	MOTO REPUESTOS ERIK	VENTA DE REPUESTOS DE MOTO	INDIVIDUAL	25/03/2025
354	JOSELIN PAOLA PADILLA LARA	LARA TRAVEL HN	AGENCIA DE VIAJES	INDIVIDUAL	20/02/2023
355	ANGEL UBENCE RODRIGUEZ ACOSTA	CARNICERIA EL BUEN AMIGO	CARNICERIA	INDIVIDUAL	03/01/2023
356	MARIA DOLORES PEÑALVA	HOTEL SAN FRANCISCO	ALQUILER DE HABITACIONES	INDIVIDUAL	01/04/2004
357	JOSE CARLOS SALGADO VILLAR	TECNICELL	VENTA DE CELULARES E INTERNET, PAPELERIA Y MAS	INDIVIDUAL	01/01/2006
358	EVELIN ARLETH GALEAS MURILLO	PULPERIA EVELIN	VENTA DE ABRROTERIA	INDIVIDUAL	01/11/2022
359	INVERSIONES J Y S S DE R.L	TIPICOS LA CARRETA J Y S, RESTAURANTE Y MAS	RESTAURANTE Y MAS	SOCIAL	28/03/2025
360	SANTOS HOSTILIO MATUTE ACOSTA	MOTO TAXI ACOSTA	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
361	ORLIN ELIBERTO ROMERO CARIAS	SERVICIO DE TAXI BETIO	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/01/2015
362	DILCIA PATRICIA MEZA RODRIGUEZ	PULPERIA BUENOS AIRES	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/04/2019
363	JOSE ISAIAS RIVERA MENEZ	MOTO TAXI RIVERA	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/01/2021
364	JORGE SAUL MUNGUIA PADILLA	LIBRERÍA MUNGUIA ROSALES	LIBRERÍA Y MAS	INDIVIDUAL	31/03/2025

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 336

VALIDO POR UN MES

ELVIA DOLORES SARMIENTO RODRIGUEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CANTINA ELVIA"**

Dirección: **EL NANCE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CANTINA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **15191970-00088**

Fecha de Inicio: **03 DE MARZO 2025**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2025**



Jefe de Control del Impuesto

[Signature]



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H)~~ El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 337

INVERSIONES Y VARIEDADES LOPEZ MARTINEZ S DE R.L DE C.V
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **CANTINA ENMANUEL**

Dirección: **COL. ENMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CANTINA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☐

COMERCIANTE SOCIAL

☒

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **15199025152575**

Fecha de Inicio: **03 DE MARZO 2025**

Extendida en **1519**

Fecha de Ejecución: **1/12/2025**

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H)~~ El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

ORI
E

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 338

FIDENCIO ORLINDON ALVARENGA PONCE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"COMERCIAL ALVARENGA"**

Dirección: **PALITO VERDE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 151919660012

Fecha de Inicio: ENERO 2006

Extendida en 1519

Fecha de 21/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 339

NELY ALEJANDRA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **VENTA DE VERDURAS Y ABARROTES NELY**

Dirección: **BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE VERDURAS, ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1975-00043**

Fecha de Inicio **ENERO 2012**

Extendido: en **1519**

Fecha de Vigencia **12/3/25**



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 340

VALIDO POR UN AÑO

DAYS ELIZABETH CARDONA RAMOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"VENTA DE ROPA AMERICANA ZOHET"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA AMERICANA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1508-1984-00100

Fecha de Inicio: ENERO 2015

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 12/2025



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 341

GERMAN YOVANI CARDONA CARDONA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: TALLER DE CARPINTERIA ALEX

Dirección: COLONIA EMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1968-00160

Fecha de Inicio: JULIO 2014

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 342

ESTEFANY ALEJANDRA GALEAS COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MAKEUP BY TEFFY.

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SALON DE BELLEZA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1999-00492

fecha de Inicio: 17 JULIO 2021

Extendida en 1519

Fecha Vencimiento: 1/12/2025

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 343

ELIAKIM BANEGAS ESCALANTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **IMPORTADORA NOELIA**

Dirección: **B° EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ARTICULOS Y ELECTRODOMESTICOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **0208-1972-00322**

Fecha de Inicio: **01 JULIO 2016**

Extendida en **1519**

Fecha de Vigencia: **31/12/2025**



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No. 344

MILAGRO AGUILAR GIRON
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: VENTA DE MEDICINAS AGUILAR Y MAS

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE MEDICINAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1980-00687

Fecha de Inicio: OCTUBRE 2015

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No 345

LINDA ARACELY QUIÑONEZ MIDENCE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **COMPAÑIA AVICOLA DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V. (CADECA)**

Dirección: **COL. TILOARQUE, EDIFICIO HASBUM**

Clase de Negocio: **DISTRIBUCION DE POLLOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

☒

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio: **09 DE MARZO 2023**

RTN: **08019003259634**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **09/03/2025**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 346

LILIAN AZUCENA ACOSTA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PURIFICADORA DE AGUA MONTE CALIXTO**

Dirección: **BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE AGUA PURIFICADA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1954-00133

Fecha de Inicio: FEBRERO 2006

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 347

GRANJA PORCINA EL OCOTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **GRANJA PORCINA EL OCOTAL S. DE R.L**

Dirección: **EL OCOTAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CRIA Y ENGORDE DE CERDOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☐

COMERCIANTE SOCIAL ☒

Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **15199025155844**

Fecha de Inicio: **DICIEMBRE 2020**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2025**

Jefe de Control del Impuesto



[Signature]

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 348

VALIDO POR UN AÑO

OSMAN ALEXANDER DUARTE FUNEZ

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **AGROPECUARIA MELISSA**

Dirección: **BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: HONDUREÑA

Extendida: 1519

Identidad: 1519-1975-00024/

Fecha de Inicio: Febrero 2020

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 349

VALIDO POR UN MES

JOSUE DANIEL MEJIA ALFARO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"DISTRIBUIDORA DE HARINA DE CENTRO AMERICA (DHACASA)"**

Dirección: **KM22.5 CARRETERA A SAN PEDRO SULA**

Clase de Negocio: **DISTRIBUIDOR.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☐

COMERCIANTE SOCIAL ☒

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 0501199207524

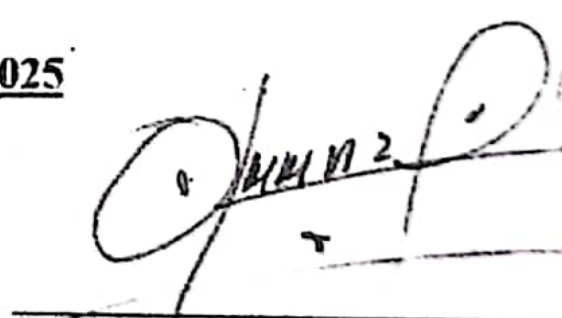
Fecha de Inicio:

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2025


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: **350**

VALIDO POR UN AÑO

SANTOS BAYARDO MATUTE GALEAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"AGROCOMERCIAL MATUTE"**

Dirección: **EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MAS.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1976-00318**

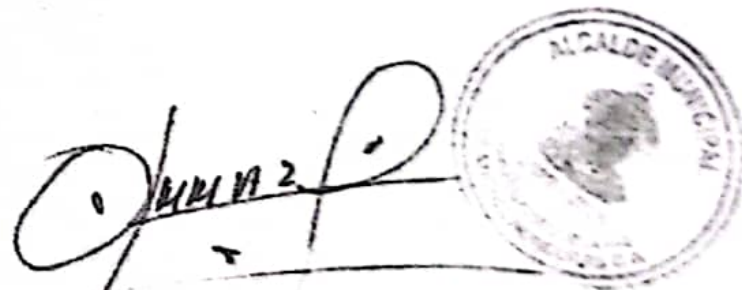
Fecha de Inicio: **24 DE MARZO 2025**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento: **12/2025**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 351

TAXI #061

WILMER ALEXANDER LOPEZ MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **SERVICIO DE TAXI LOPEZ**

Dirección: **COLONIA LOS ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1980-00255**

Fecha de Inicio: **MAYO 2018**

Expedido en: **1519**



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
' OLANCHO

PERMISO No 352

CONCEPCION SARMIENTO LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA JOSUE

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL

☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Identidad: 1519-1974-00418

Fecha de Inicio: NOVIEMBRE 2016

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2025

Jefe de Control del Impuesto



[Signature]

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 353

VALIDO POR UN MES

MARY PATRICIA ACOSTA LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"MOTO REPUESTOS ERIK"**

Dirección: **TIERRA BLANCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE REPUESTOS DE MOTO.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1990-00355

Fecha de Inicio: 25 DE MARZO 2025

Extendida en: 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No. 354

VALIDO POR UN AÑO

JOSSELIN PAOLA PORTILLO LARA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio:

"LARA TRAVEL HN"

Dirección:

B° ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio:

AGENCIA DE VIAJES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Número de ID: **0401-1999-00862**

Fecha de Inicio **20 FEBRERO 2023**

Extendido en **1519**

Hecho de Verificación **31/12/2025**



Jefe de Control del Impuesto

[Signature]

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. **355**

VALIDO POR UN AÑO

ANGEL UBENCE RODRIGUEZ ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CARNICERIA EL BUEN AMIGO"**

Dirección: **B° BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CARNICERÍA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1970-00226**

Fecha de Inicio **03 DE ENERO. DE 2023**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento



Jefe de Control del Impuesto

[Signature]



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No 356

VALIDO POR UN AÑO

MARIA DOLORES PEÑALVA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"HOTEL SAN FRANCISCO"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **ALQUILER DE HABITACIONES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



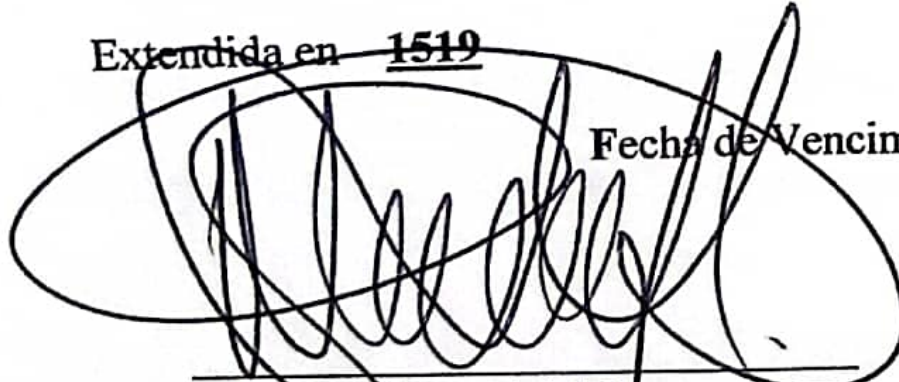
Nacionalidad HONDUREÑA

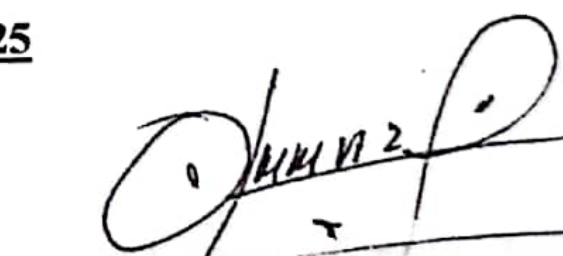
Número de Identidad: **1519-1973-00205**

Fecha de Inicio: **ABRIL 2004**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2025**


Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 357

VALIDO POR UN AÑO

JOSE CARLOS SALGADO VILLAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **TECNICELL**

Dirección: **BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.**

Clase de Negocio: **VENTA DE CELULARES E INTERNET, PAPELERIA Y MÁS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL

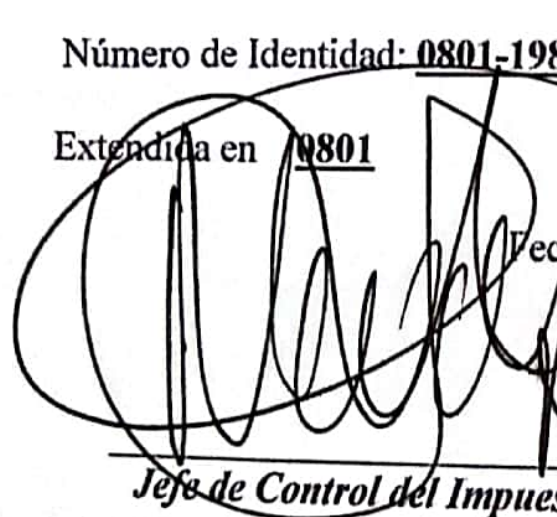


Nacionalidad HONDUREÑA

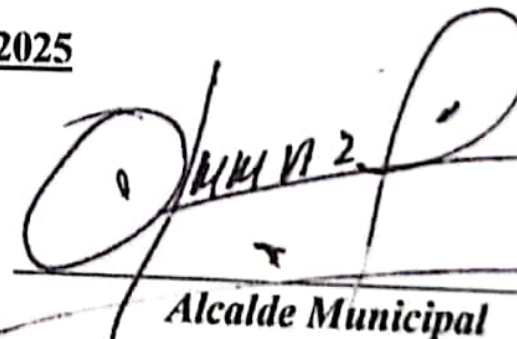
Número de Identidad: 0801-1981-03148

Fecha de Inicio: ENERO 2006

Extendida en 0801


Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

DEC

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. **358**

EVELIN ARLETH GALEAS MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA EVELIN"**

Dirección: **B° LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1998-00592**

Fecha de Inicio: **Noviembre de 2022**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2025**



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 359

VALIDO POR UN MES

INVERSIONES J Y S S DE R.L
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"TÍPICOS LA CARRETA J Y S, RESTAURANTE Y MAS"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **RESTAURANTE Y MAS.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☐

COMERCIANTE SOCIAL ☒

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 15199025161669

Fecha de Inicio: **28 DE MARZO 2025**

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 o 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No 360

TAXI #091

SANTOS HOSTILIO MATUTE ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **MOTOTAXI ACOSTA**

Dirección: **B° EL COLEGIO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00013

Fecha de Inicio: MAYO 2018

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: **361**

TAXI #021

ORLIN ELIBERTO ROMERO CARIAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **SERVICIO DE TAXI "BETIO"**

Dirección: **GUACHIPILIN, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1976-00108**

Fecha de Inicio: **ENERO 2015**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2025**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 362

VALIDO POR UN AÑO

DLCIA PATRICIA MEZA RODRIGUEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA BUENOS AIRES

Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL

☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1978-00116

Fecha de Inicio: ABRIL 2019

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

[Signature]

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H)~~ El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 363

VALIDO POR UN MES

JOSE ISAIAS RIVERA MENDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"MOTO TAXI RIVERA"**

Dirección: **POTRERO DE CASAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-2001-00459

Fecha de Inicio: ENERO 2021

Extendida en 1519

Fecha de Vigencia 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 364

VALIDO POR UN MES

JORGE SAUL MUNGUIA PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio:

"LIBRERÍA MUNGUIA ROSALES"

Dirección:

GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.

Clase de Negocio:

LIBRERÍA Y MAS.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL

☐

Nacionalidad

HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519 1976 00411

Fecha de Inicio: 31 MARZO 2025

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento: 31/12/2025



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el ~~Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Rienes y Servicios en la~~ Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- ~~H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación~~
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.